

# Orientaciones Generales para el o la Especialista de Ciencia y Tecnología de la UGEL

---

PROGRAMA ESPECIAL DE POPULARIZACIÓN DE LA CTeI  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CTeI  
2019



# ¿Cómo planificar la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la UGEL?



Estimado(a) especialista de la UGEL, le recordamos que las actividades de planificación se realizan con anticipación (antes de iniciar el año). Este paso es necesario para prever el presupuesto necesario que respalde el desarrollo de las actividades propuestas. A continuación se le presenta el siguiente esquema que servirá para orientar el trabajo relacionado a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de su Localidad. Para ello, se le propone el desarrollo de los siguientes pasos:

# Estructura



# 1. Planificación

El o la especialista de la UGEL como parte de la Planificación debe de insertar en su Plan Anual de Trabajo de implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción teniendo en cuenta:

El diagnóstico de la situación del fomento de la Ciencia y la Tecnología en la UGEL de su jurisdicción.



Casos de promoción de la cultura científica reportados por la UGEL.



El diagnóstico sobre la situación de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular de la región, en el marco de la mejora de los aprendizajes y modelos de gestión pedagógica y de liderazgo participativo, que hayan generado la creación de redes de trabajo e intercambio de conocimientos entre múltiples actores locales, y su relación con los objetivos estratégicos planteados en el PEL (Proyecto Educativo Local).

No olvidar adjuntar al Plan de Trabajo las fichas técnicas de actividad operativa y remitirlo a la Jefatura de Gestión Pedagógica de la UGEL, para que dichas actividades sean incorporadas al POA institucional.

## Gestión

- Difunde y ejecuta la Directiva que fomentan la formación de Clubes de Ciencia y Tecnología en las Instituciones Educativas locales de su jurisdicción.
- Actualiza el Padrón de Gestión Educativa Local de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la UGEL, a través de los Padrones Institucionales enviados por los clubes de ciencia y tecnología de las instituciones educativas.

## Productos

- Oficio Múltiple donde se remite la Directiva Regional aprobada a las Instituciones Educativa de educación Básica regular de la Jurisdicción de la UGEL, para su implementación y cumplimiento.
- Padrón de Gestión Educativa Local de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la UGEL

## 2. Ejecución

El o la especialista de la UGEL como parte de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Difundir las políticas, estrategias y acciones de la Directiva Regional Aprobada de Formación de Clubes de Ciencia y Tecnología en todas las instituciones educativas de educación Básica Regular de su jurisdicción. Esta acción se debe realizar a través de oficios o de la página web de la UGEL.



Garantizar que todas las instituciones educativas de educación básica regular de la Localidad cuenten con un Club de Ciencia y Tecnología, y que éste cumpla sus funciones como organización estudiantil reconocidos ante la UGEL de su jurisdicción.

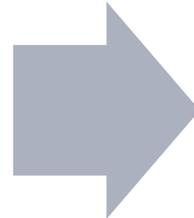


De existir materiales educativos para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la UGEL, debe de promover la distribución oportuna y el uso adecuado de los mismos.



En caso de desarrollarse programas e intervenciones organizadas por el MINEDU, debe de promover la participación de las instituciones educativas focalizadas y su integración en los equipos intersectoriales de la UGEL

Promover capacitación a los Docentes Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología Reconocidas por la UGEL, para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, en temáticas de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular, para ello recurrimos en las coordinaciones con las instituciones aliadas como universidades, colegios profesionales, instituciones públicas y privadas, sin embargo, es necesario realizar las acciones pertinentes para asegurar que su intervención se encuentre enmarcados dentro de los lineamientos del sector y de la normatividad vigente. Es necesario contar con un directorio de aliados estratégicos.



Una de las acciones que ayudan al fortalecimiento de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología es el reconocimiento de la labor sobresaliente de los Docentes Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología, así como las actividades desarrolladas por los miembros aliados del sector público y privado para el fomento de la cultura científica en la Localidad a través del intercambio de experiencias significativas a nivel Local para el mejoramiento de la investigación científica.

# Gestión

- Capacita a los Docentes Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción sobre el proceso de implementación y cumplimiento de la directiva regional de formación de clubes de ciencia y tecnología aprobada en función al cronograma de ejecución.
- Consolida los documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo y padrón institucional del club de ciencia y tecnología remitidos por el director de la IE para su inscripción correspondiente en la UGEL para la generación de la constancia y registro Local de CCYT.
- Envía las constancias de inscripción debidamente registradas por la UGEL a los clubes de ciencia y tecnología a través de la dirección institucional del plantel.

# Productos

- Informe de talleres de capacitación Dirigidos a Docentes Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología designados a implementar la Directiva Regional de Formación del club de Ciencia y Tecnología en sus instituciones Educativas.
- Constancias de inscripción de los clubes de ciencia y tecnología emitida por la UGEL a través de la aprobación del Consolidado de los documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo y padrón institucional del club de ciencia y tecnología remitidos por el director de la IE
- Cargo del Informe local remitido a la DREL sobre los documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo, padrón institucional del club de ciencia y constancias de inscripción.

### 3. Monitoreo y acompañamiento

El o la especialista de la UGEL como parte del monitoreo y acompañamiento del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Monitoreo y acompañamiento de la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en la Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, lo que permitirá recoger información sobre las actividades que realizan los clubes de ciencia y tecnología en las II. EE. La información recogida en el monitoreo serán consolidada para realizar el análisis local correspondiente.

# Gestión

- Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento a los Directores de las II.EE y Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de su jurisdicción.

# Productos

- Ficha de monitoreo y acompañamiento a los Asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de su jurisdicción.

## 4. Evaluación

El o la especialista de la UGEL como parte de la evaluación del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Tener un registro y realizar la evaluación correspondiente de las actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento que realicen en el marco de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, esta información se canaliza con los informes y el reporte semestral a la instancia correspondiente (Jefatura AGP y UGEL).

## Gestión

- Consolida los Informes Institucionales presentados por los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción, sobre la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo de los clubes de ciencia y tecnología de las Instituciones educativas de educación básica regular de su localidad.
- Envía el consolidado de informes institucionales de los Clubes de Ciencia y Tecnología a la DRE para la generación del informe Local de CCYT

## Productos

- Consolidado local de los informes institucionales de los clubes de Ciencia y Tecnología de todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de su jurisdicción
- Cargo del Informe local sobre las ejecuciones de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo de los clubes de ciencia y tecnología presentados a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción al momento de su inscripción.

# Gracias

Ulianov Sulca Chacchi  
[usulca@concytec.gob.pe](mailto:usulca@concytec.gob.pe)